

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO SOBRE EL *DÍA MUNDIAL SIN TABACO*,
PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROGELIO TREJO TREJO,
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

POSICIONAMIENTO SOBRE EL *DÍA MUNDIAL SIN TABACO*, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROGELIO TREJO TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Roberto Carlos López García,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Diputado Rogelio Trejo Trejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar Posicionamiento sobre el «*Día Mundial Sin Tabaco*», al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y como Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social en este Congreso del Estado, acudo a esta tribuna para conmemorar el Día Mundial Sin Tabaco.

Para la Organización Mundial de la Salud. Tabaco y Cardiopatías, es el lema del *Día Mundial Sin Tabaco 2018*.

El próximo jueves 31 de mayo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y sus asociados celebrarán el *Día Mundial Sin Tabaco*, con el firme propósito de alertar y combatir los riesgos para la salud asociados con consumo de tabaco y la realización de políticas públicas eficaces para la reducción de consumo.

El propósito de esta celebración es crear conciencia a la población mundial sobre los efectos nocivos del consumo de tabaco y promover la implementación de políticas públicas eficaces para disminuir su consumo.

El consumo de tabaco mata cada año a casi 6 millones de personas, una cifra que, según las previsiones, aumentará hasta más de 8 millones de fallecimientos anuales en 2030 si no se intensifican

las medidas para contrarrestarlo. El tabaquismo es perjudicial para cualquier persona, con independencia de su sexo, su edad, su raza, su cultura y su educación. Causa sufrimiento, enfermedades y fallecimientos, y la generación de empobrecimiento en las familias de todo el mundo y debilita las economías nacionales.

En nuestro país mueren en promedio 46,400 personas al año, cifra que es equivalente a 130 muertes de personas diarias, de las cuales 7 se registran en nuestro Estado Michoacán, según un informe de la Dirección General de Servicios Médicos de la UNAM.

El consumo del tabaco obliga a aumentar el gasto sanitario y produce una reducción de la productividad, generando costos sustanciales para la economía de los países. A su vez, el consumo de tabaco agrava las desigualdades sanitarias y la pobreza, ya que las personas con menores recursos económicos, dedican montos económicos a sus necesidades básicas como la alimentación, la educación y la atención sanitaria. Cerca del 80% de las muertes prematuras causadas por el consumo de tabaco se registran en países de menor recurso monetario, que tienen más dificultades para alcanzar los objetivos de desarrollo.

En el cultivo del tabaco se utilizan grandes cantidades de plaguicidas y fertilizantes que pueden ser tóxicos y contaminar fuentes de suministro de agua. Cada año, estos cultivos utilizan 4.3 millones de hectáreas de tierra y causan entre un 2% y un 4% de deforestación del planeta. Además, la fabricación de productos de tabaco genera 2 millones de toneladas de residuos sólidos.

La OMS exhorta a los países a priorizar y agilizar los esfuerzos realizados para luchar contra el consumo de tabaco en el marco de las medidas relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Todos los países se benefician de la lucha eficaz contra esta epidemia, principalmente porque protegen a sus ciudadanos contra los efectos dañinos del consumo de tabaco y reduciendo su impacto en las economías nacionales de todo el mundo. El objetivo de la Agenda para el Desarrollo Sostenible y sus 17 metas mundiales es garantizar que nadie quede desatendido.

La lucha antitabaco, que está incluida en la Agenda para el Desarrollo Sostenible, es una de las formas más eficaces de contribuir al logro de la meta 3.4 de los ADS: de aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en todo el mundo, incluidas las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Los gobiernos de todos los países que actúan en favor del desarrollo sostenible deben alcanzar una meta adicional: potenciar la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.

Además de salvar vidas y reducir las desigualdades sanitarias, los programas integrales de lucha antitabaco pueden limitar las consecuencias negativas para el medio ambiente del cultivo, la producción, el comercio y el consumo de tabaco.

Estos programas también ayudan a romper el ciclo de la pobreza, erradicar el hambre, promover la agricultura sostenible y el crecimiento económico y luchar contra el cambio climático. El aumento de los impuestos sobre los productos del tabaco pueden generar un mayor financiamiento de la cobertura sanitaria universal y de otros programas de desarrollo gubernamentales.

Pero no son solo los gobiernos los que deben redoblar los esfuerzos: todos podemos poner nuestro grano de arena para poner fin al consumo de tabaco en el mundo de forma duradera. Esto es posible conseguir haciendo compromisos individuales.

Los consumidores actuales pueden comprometerse a no consumir más tabaco y a través de buscar los métodos y la ayuda necesaria para dejar de consumirlo, sino también la de las personas que están expuestas al humo del tabaco como son su entorno familiar, amigos y en especial los niños. El dinero ahorrado al no consumir este producto, se podría utilizar para satisfacer necesidades básicas, como la compra de alimentos saludables, el cuidado de la salud y la educación.

Es por esto que en el Día Mundial Sin Tabaco, los invito a todos ustedes compañeros, a la Secretaría de Salud del Estado, en coordinación con las instituciones públicas y privadas a unir esfuerzos para que se intensifiquen los trabajos y las acciones

de información y asesoramiento sobre los daños causados al fumar para la salud.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a 7 de mayo de 2018.

Atentamente

Dip. Rogelio Trejo Trejo



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ángel Cedillo Hernández
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Antonio Acuchi Rodríguez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Roberto Carlos López García
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
PRESIDENCIA

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
VICEPRESIDENCIA

Dip. Daniela Díaz Durán
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
M.C. RICARDO ERNESTO DURÁN ZARCO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx